RESOLUCIÓN NÚMERO 089 DEL 20 DE JUNIO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA NO. SA-MC-DT-HUI-003-2024** para el: **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

EL DIRECTOR TERRITORIAL HUILA (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, resolución 3309 del 29 de octubre de 2021, resolución 3343 del 02 de noviembre de 2021, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentran previsto el: **ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, con las siguientes características:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Tres (3) meses.	Novecientos millones de pesos ($900.000.000,00) incluido IVA.	Las obras podrán estar ubicadas sobre las vías a cargo de la Dirección Territorial Huila

Que para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto No. 88524 del 9 de mayo de 2024, por un valor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000,00).

Que de conformidad con lo previsto en el literal "b" numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la DIRECCION TERRITORIAL HUILA consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada.

Que la DIRECCION TERRITORIAL HUILA elaboró los documentos y estudios previos, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la Ley de apropiación.

Que desde el 12 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Plazo dentro del cual se presentaron observaciones y mediante acta de respuesta a observaciones de fecha 20 de junio de 2024 se contestan las observaciones planteadas.

Que el proyecto de pliego de condiciones en su numeral 2.5 Limitación a MIPYME señala:

*"El presente proceso de selección abreviada no es susceptible de limitarse a MiPyme,**(...)**"*

Que la presente Selección abreviada de menor cuantía, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993, 1882 del 15 de enero de 2018 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. **SA-MC-DT-HUI-003-2024** con el objeto de contratar el **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA",** de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto No. 88524 del 9 de mayo de 2024, por un valor de $900.000.000,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	12 de junio de 2024	Enlace SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	12 de junio de 2024	Enlace SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	12 de junio de 2024	Enlace SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18 de junio de 2024	Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 de junio de 2024	Enlace SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de junio de 2024	Enlace SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de junio de 2024	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés	25 de junio de 2024	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	27 de junio de 2024 - 10:00 a.m	Enlace SECOP II - Plataforma Microsoft Teams
Publicación de la lista de precalificados	27 de junio de 2024	Enlace SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	28 de junio de 2024	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	2 de julio de 2024	Enlace SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	2 de julio de 2024	Enlace SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	4 de julio de 2024 - 4:00 p.m.	Enlace SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	4 de julio de 2024	Enlace SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	8 de julio de 2024	Enlace SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	8 de julio de 2024 - 11 de julio de 2024	Enlace SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	15 de julio de 2024	Enlace SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	17 de julio de 2024 - 10:00 a.m.	Enlace SECOP II - Plataforma Microsoft Teams
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18 de julio de 2024	Enlace SECOP II
Firma del contrato	19 de julio de 2024	Enlace SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	Enlace SECOP II
Aprobación de garantías	Una vez sean subidas al SECOP II	Enlace SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los veinte (20) días del mes de junio de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila (e)

Proyectó: Miguel Angel Rivera Castañeda
Abogado Territorial Huila - INVIAS